



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

N° 403 – CEN – CMP - 2025

Miraflores, 27 de junio de 2025

VISTO:

Visto el Acuerdo N° 0567 LXI SO/CEN/CN-CMP-2025, adoptado en la Sexagésimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 25 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, conforme con el artículo 1 de la Ley N° 15173, Ley de su creación, el Colegio Médico del Perú es una entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión médica en todo el territorio de la República.

Que, el artículo 5 de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) establece como finalidad de éste, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que inciden en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 28740 señala que la evaluación es un instrumento de fomento de la calidad de la educación que tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, destrezas y competencias comprometidos con los estudiantes, la sociedad y el Estado, así como proponer políticas, programas y acciones para el mejoramiento de la calidad educativa, señalándose como uno de los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa a la certificación, definiéndola como el reconocimiento público y temporal de las competencias adquiridas dentro o fuera de las instituciones educativas para ejercer funciones profesionales o laborales, otorgada por el colegio profesional correspondiente, previa autorización, de acuerdo a los criterios establecidos por el SINEACE.

Que, bajo tales consideraciones, el Colegio Médico del Perú, a través del Centro de Competencias Médicas, busca que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) le otorgue autorización como Entidad Certificadora de competencias profesionales, siendo que a la fecha viene trabajando para el cumplimiento de los requisitos establecidos para tales efectos.

Que, mediante Carta N° 000038-2025-CMP-CN-CDCM, el Centro de Desarrollo de Competencias Médicas del Colegio Médico del Perú solicita el Estándar de Competencia "Atender al paciente con sintomatología respiratoria", indicando que el mismo que ha sido elaborado con la asesoría de SINEACE y que ha sido aprobado por expertos conformantes de las Mesas de Elaboración y de Validación, tal como recomienda SINEACE.

Que, del tenor de la Carta N° 000038-2025-CMP-CN-CDCM se tiene que el estándar de competencia "Atender al paciente con sintomatología respiratoria" ha ya sido elaborado y validado como producto de las mesas de técnicas, encontrándose expedito para aprobación



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

N° 403 – CEN – CMP - 2025

por parte del Colegio Médico del Perú y posterior envío a la Dirección de Evaluación y Competencias del Sistema Nacional de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la emisión del informe técnico correspondiente.

Que, mediante Acuerdo N° 0567 LXI SO/CEN/CN-CMP-2025, adoptado en la Sexagésimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 25 de junio de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el Estándar de Competencia “Atender al paciente con sintomatología respiratoria”, conforme propuesta remitida por el Centro de Desarrollo de Competencias Médicas.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 19 del Estatuto del Colegio Médico del Perú,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Estándar de Competencia “Atender al paciente con sintomatología respiratoria”, en el marco del proceso de autorización como Entidad Certificadora de Competencias ECA del Colegio Médico del Perú ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), documento que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Consejo Nacional y a los miembros del Centro de Desarrollo de Competencias Médicas.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ
DECANO

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PAVEL JAIME CONTRERAS CARMONA
SECRETARIO GENERAL

PRL/PCC/MRC/mhs
I-006701-2025

Estándar de Competencia:
**Atender al paciente con sintomatología
respiratoria**

Lima, Perú

2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

Descripción del EC: El estándar de competencia se encuentra referido a los desempeños que una persona realiza en para efectuar la atención al paciente con sintomatología respiratoria, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes. Asimismo, sirve como referente para la evaluación y certificación de las competencias en el desempeño de las personas. El presente estándar de competencia se fundamenta en criterios rectores de objetividad, competitividad, transparencia, ética, respeto y aseguramiento de la calidad.

Código del EC:	EC-Q86-00X-V01-2025.	
Sector según CIU:	Sección Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	
División según CIU:	División 86: Actividades de atención de la salud humana	
Código de Clasificación Internacional y Nacional:	CIU 8620	CNO ¹ 2211
Nivel de cualificación asociado:	6	
Número de versión:	1	
Estándares de Competencia asociados:	No existen estándares vinculados.	
Puestos de trabajo asociados al EC:	Médico cirujano	
Desarrollado por:	Colegio Médico del Perú	
Norma de aprobación del EC:	Aprobado por el Colegio Médico del Perú, mediante Resolución N° 403-CEN-CMP-2025	
Fecha de aprobación:	27 de junio del 2025	
Tiempo de vigencia:	5 años.	

¹ Enlace de acceso: https://www.inei.gob.pe/media/Clasificador_Nacional_de_Ocupaciones_2015.pdf

II. ACTIVIDADES CLAVE

Función básica o Competencia:	Atender al paciente con sintomatología respiratoria, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes.
Elemento de Competencia 1:	Diagnosticar la enfermedad respiratoria según el proceso de atención médica y los procedimientos técnicos vigentes.
Criterios de desempeño del E1:	<p>La persona es capaz de:</p> <p>D1. Solicita información del paciente de acuerdo a los procedimientos técnicos vigentes, considerando: D1.1 Antecedentes médicos, familiares o sociales dirigidos al tema. D1.2 Factores de riesgo como exposición a contaminantes: combustibles de biomasa, tabaquismo, factores ocupacionales; enfermedades previas. D1.3 Síntomas principales como tos, coriza, odinofagia, disnea, fiebre, dolor torácico o sibilancias.</p> <p>D2. Realiza la exploración física del paciente de acuerdo a los procedimientos técnicos vigentes, considerando: D2.1 Signos de dificultad respiratoria (Cianosis, uso de músculos accesorios, estridor) D2.2 Patrones respiratorios (normales y patológicos) D2.3 Deformidades torácicas (cifosis, escoliosis, abovedamiento y otros) D2.4 Palpación torácica, percusión torácica y auscultación pulmonar para detectar sonidos anormales como sibilancias o crepitaciones D2.5 Pulsioximetría.</p> <p>D3. Solicita pruebas diagnósticas de laboratorio, imagen, gasometría arterial o espirometría, de acuerdo a los procedimientos técnicos vigentes.</p> <p>D4. Registra toda la información obtenida del problema respiratorio, otros hallazgos relevantes y comorbilidades en la historia clínica del paciente, de acuerdo con los procedimientos técnicos vigentes.</p>
Evidencias de conocimiento del E1:	<p>La persona debe saber y comprender:</p> <p>C1. Los signos vitales según la edad, sexo y estado de salud del paciente. C2. Los signos vitales alterados C3. Los signos de alarma definatorios de emergencia C3. Principales síntomas como: tos, coriza, odinofagia, disnea, fiebre, dolor torácico o sibilancias C4. Procedimiento de elaboración de Historia clínica C5. Procedimiento para solicitud e interpretación de pruebas diagnósticas C6. Problemas del aparato respiratorio</p>
Evidencias de desempeño/producto del E1	<ul style="list-style-type: none"> • Aparato respiratorio explorado. • Historia clínica registrada • Resultados de los exámenes de apoyo comentados

Elemento de Competencia 2:	Manejar el problema respiratorio del paciente según el proceso de atención médica, de acuerdo con los procedimientos técnicos vigentes.
Criterios de desempeño del E2:	<p>La persona es capaz de:</p> <p>D5. Comunica al paciente y al responsable legal el diagnóstico, de acuerdo con los procedimientos técnicos vigentes, considerando: d5.1 la patología respiratoria d5.2 los signos de alarma D5.3 Estado psicológico del paciente</p> <p>D6. Explica el tratamiento a seguir por parte del paciente y lo hace partícipe en la toma de decisiones, de acuerdo a los procedimientos técnicos vigentes, considerando: D6.1 Medidas higiénicas y dietéticas D6.2 Medicinas requeridas D6.3 Tiempo de tratamiento D6.4 Dosis y vía de administración D6.5 Reacciones adversas y contraindicaciones D6.6 Fisioterapia</p> <p>D7. Realiza el seguimiento del paciente, de acuerdo con los procedimientos técnicos vigentes.</p> <p>D8. Recomienda la hospitalización del paciente, de acuerdo con la gravedad y a los procedimientos técnicos vigentes.</p> <p>D9. Programa la referencia del paciente, de acuerdo con los procedimientos técnicos vigentes.</p>
Evidencias de conocimiento del E2:	<p>La persona debe saber y comprender:</p> <p>C1. Patologías y síntomas de afecciones respiratorias C2. Prevención y promoción de afecciones del aparato respiratorio C3. Tratamiento farmacológico y no farmacológico de las afecciones respiratorias C4. Criterios y procedimientos para la hospitalización, alta o transferencia</p>
Evidencias de desempeño/producto del E2	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados del diagnóstico comunicados • Historia Clínica del paciente, registrada • Cita de seguimiento para monitorear la evolución del paciente, programada. • Hospitalización del paciente, realizada • Referencia realizada de ser el caso

III. INFORMACIÓN ADICIONAL

Contexto de desempeño:	
Instalaciones	Espacio de 6 m ² ventilado con iluminación
Equipamiento	Sillas Escritorio Camilla para examen Escalinata de dos peldaños Equipo de computo

Equipo personal	<p>Bajalengua Linterna Estetoscopio Tensiómetro Mascarillas Mandil Guantes estériles Pulsioxímetro Pico espiratorio flujo (PEF)</p>
Insumos/Materiales	<p>Lápiz Lapicero Jabón líquido</p>
Información/Formatos	<p>Formato de historia clínica Formato de hospitalización Hoja de tratamiento recibido Ordenes de laboratorio Recetarios</p>
Campo de Aplicación	<p>Categoría 1 Intrahospitalaria y extrahospitalaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intrahospitalaria • Extrahospitalaria
Competencias básicas	<p>A. Habilidades básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de escuchar ▪ Habilidad de expresión ▪ Habilidad de redacción <p>B. Aptitudes analíticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensar creativamente ▪ Tomar decisiones ▪ Capacidad para solucionar problemas ▪ Razonamiento <p>C. Cualidades personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad ▪ Autoestima ▪ Sociabilidad ▪ Dominio sobre sí mismo ▪ Integridad/honradez
Competencias Transversales	<p>i. Gestión de recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribuye el tiempo ▪ Organización de recursos <p>ii. Relaciones interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sabe trabajar en equipo ▪ Ejerce liderazgo ▪ Trabaja con personas de diversas culturas <p>iii. Gestión de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquiere y evalúa la información ▪ Interpreta y comunica información ▪ Utiliza computadoras para procesar la información

-
- iv. Comprensión sistémica
 - Entiende de sistemas
 - v. Dominio tecnológico
 - Selecciona tecnología
 - Aplica tecnología a la tarea
-

Glosario

- **Cianosis.** - es una condición médica que se caracteriza por una coloración azulada o púrpura de la piel, los labios o las uñas debido a niveles bajos de oxígeno en la sangre.
 - **Coriza:** inflamación de la mucosa nasal, comúnmente conocida como resfriado común o catarro
 - **Crepitaciones.** - son sonidos anormales que se escuchan durante la auscultación de los pulmones. Estos sonidos pueden ser descritos como chasquidos, traqueteos o el arrugado de papel.
 - **Disnea.** - es la sensación de dificultad para respirar o falta de aire y es un síntoma común en muchas enfermedades respiratorias.
 - **Enfermedades respiratorias.** – afectan el sistema respiratorio, incluyendo los pulmones y las vías respiratorias. Estas enfermedades pueden ser agudas o crónicas y pueden surgir por diversas causas, como infecciones, exposición a contaminantes, alergias, o factores genéticos.
 - **Estridor:** sonido respiratorio anormal, alto y chillón, que se produce al respirar y es causado por una obstrucción parcial de las vías respiratorias superiores
 - **Odinofagia:** dolor o molestia que se experimenta al tragar.
 - **Sibilancias.** - son sonidos agudos y silbantes que se producen al respirar, generalmente más notables al exhalar. Estos sonidos son causados por el estrechamiento o la obstrucción de las vías respiratorias.
 - **Sintomatología respiratoria.** - se refiere al conjunto de síntomas que afectan el sistema respiratorio. Estos síntomas pueden indicar la presencia de diversas enfermedades o afecciones respiratorias.
-